Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

343

El señor Hernando de Bucanio nombro por este año por mayordomo de las ventas y propios desta concejo a Hernando Heredia y que de nuebas fianças y que cuide dello el señor Francisco de Bucanio

El señor Andres Garcia se conformo con el señor Andres de Costa

Los señores Juan de Paredes Andres Bucanio Francisco de Bucanio Juan Pastor y Juan de Bucanio Paredes se conformaron con el señor Gomez de Xodar con lo qual quedo nombrado por tal mayordomo por dicho tiempo Hernando de Heredia

Libranca General Sacada

La villa trato de que se hiciese libranca general a sus merced de los caballeros regidores jurados y escribanos de los salarios que deben gozar cada uno conforme a su oficio y su mag.d lo manda y se entienden son los que an de auer del año pasado de seiscientos y cinquenta y nueve a.s y por no auer conformidad se fue botando en la manera siguiente

El señor Andres de Costa dixo que su voto y parecer es que se aga libranca general a los caballeros regidores jurados y escriuanos de los salarios de que deben gozar segun se a usado y guardado del año pasado de mil y seiscientos y cinquenta y nueve a.s

El señor Juan Lardin dixo que respecto esta villa esta muy alcançada y con necesidad de dinero que no se libre nin.s ningunos por este año pasado de seis y cinquenta y nueve

El señor Andres Muñoz se conformo con el señor Andres de Costa [illegible] lo que esta librado por esta q.

Los señores Don Martin Montesinos y Lorenzo Gonçales se conformaron con el señor Juan Lardin

El señor Juan Granado se conformo con el señor Andres de Costa